



## **ARTICULO PRIMERO:**

### **Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el Orden del Día, los que manifiestan su anuencia y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión Núm. 4497 Ordinaria.
4. Correspondencia
  - 4.1 Oficio SITRAINA DOC 91-11, de 18 de agosto de 2011, dirigido a la Presidencia Ejecutiva por el Sr. Jorge Luis Gamboa, Secretario General.
5. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1694-2011, de fecha 5 de agosto de 2011. Aprobación para contratar directamente a la Universidad Nacional, los servicios de acompañamiento en la implementación de la reorganización de la función de tecnología de información y comunicación en el INA. (*Continuación*)
6. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-490-11 de fecha 18 de agosto de 2011. Presentación del Informe sobre Reorganización Estructural Integral del INA.
7. Secretaría Técnica de la Junta Directiva. Informe seguimiento de acuerdos II trimestre año 2011. (*Distribuido en la sesión anterior*)
8. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
9. Mociones y Varios

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **Reflexión**

La señora Auditora Interna, procede con la reflexión de hoy.

## **ARTICULO TERCERO**

### **Discusión y aprobación del Acta 4497.**

Se somete a aprobación el Acta No. 4496, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstienen de votar el acta por no haber estado presentes en la sesión, los Directores Tyronne Esna Montero y Luis Fernando Monge Rojas.

**ARTICULO CUARTO****Correspondencia:****4.1 Copia del Oficio SITRAINA DOC 91-11, de 18 de agosto de 2011, dirigido a la Presidencia Ejecutiva por el Sr. Jorge Luis Gamboa, Secretario General.**

Se da lectura a la copia del oficio SITRAINA DOC 91-2011, suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa en el cual solicitan al señor Presidente Ejecutivo, su intervención a efecto de que con la mayor brevedad se proceda a cancelar a la funcionaria Carmen Solano Martínez, los salarios pendientes como en derecho corresponde, según la resolución de la Sala Constitucional del 04 de agosto de 2011, donde se admite para estudio el recurso de amparo interpuesto en contra de la gestión de despido de dicha funcionaria.

El señor Presidente, indica en cuanto a este oficio que se enviará la respuesta correspondiente a SITRAINA, en el sentido de que el asunto está en proceso de trámite en la Unidad de Recursos Humanos.

Se toma nota.

**ARTICULO QUINTO****Oficio UCI-PA-1694-2011, de fecha 5 de agosto de 2011, del Proceso de Adquisiciones. Aprobación para contratar directamente a la Universidad Nacional los Servicios de Acompañamiento en la implementación de la Reorganización de la Función de Tecnología de Información y Comunicación en el INA.**

El señor Presidente, señala que en este tema habían quedado algunas dudas y consultas pendientes de aclarar, por lo que los señores Gustavo Ramirez y el señor Allan Altamirano, evacuarán las dudas y consultas directamente. No obstante si a pesar de las aclaraciones de hoy, aún quedan dudas el tema se planteará nuevamente en la sesión siguiente.

Se autoriza el ingreso de los funcionarios Gustavo Ramírez de la Peña y el señor Allan Altamirano.

El señor de la Peña, consulta sobre la mecánica a seguir ya que en la sesión anterior hubo algunas inquietudes y la pregunta sería si aun hay consultas puntuales, porque la semana pasada hizo entrega de unos documentos sobre algunas dudas que se habían planteado, así mismo lo remitió vía correo.

El señor Director Esna Montero, señala que tienen algunas interrogantes, por ejemplo la participación de FUNDAUNA en el contrato. En este caso también están a la espera de un dictamen de la Auditoría Interna y de que la Asesoría Legal, emita un dictamen sobre la legalidad de esa participación; y de acuerdo con el dictamen que se les remitió están un poco indecisos, de ahí que realizaron algunas consultas.

Además en la matriz que se les remitió se indicaba sobre la experiencia de la UNA, donde en este momento solo una de las asesorías, no cumplió con aspectos de tiempo, porque también se habían solicitado las contrataciones con la INA, para verificar cual era la problemática.

Por otra parte, le gustaría que el Director Muñoz Araya, se refiera a las inquietudes y consultas con mayor detalle, ya que tiene mayor experiencia al haber laborado para el ITCR y conoce la temática.

El señor Director Muñoz Araya, señala que aun existen algunas inquietudes, aunque el señor De La Peña, las amplía en el informe que se entregó en la sesión anterior; sin embargo el asunto es que éste no ha sido estudiado por el Director Esna Montero y el Director Monge Rojas, ya se encontraban fuera del país. En este sentido es conveniente que todos conozcan la información.

También considera que se puede conocer el criterio de la Auditoría Interna. Además en su caso personal, continúa con las dudas que ha venido planteando desde el inicio, porque le gustaría objetivos más claros, concretos, objetivos de logros mejor

planteados. Asimismo, percibe contradicciones en aspectos legales; en este sentido le gustaría que se discuta cuando todos tengan la información.

El señor Presidente, indica al señor de la Peña que el Director Muñoz Araya, planteó dos observaciones importantes: objetivos pocos claros e indicadores de logro poco satisfactorios; por lo que consulta si se tiene alguna explicación sobre estas dudas.

El señor de la Peña, indica en relación con los objetivos de la contratación, se explicaron en la sesión tras anterior, cuando se mencionaron las expectativas. Asimismo en cuanto a los productos, áreas que se van a automatizar y la entrega de 34 productos muy tangibles.

Además, particularmente, con la intervención que realizó el Director Lizama Hernández, en el sentido de que al ser un acompañamiento, cuál sería la figura y la participación. En ese momento aclaró que la idea era que no fuese una contratación más y que se generaran una serie de productos y documentos que quedaran en el escritorio de alguna persona; sino que cada uno de esos documentos y productos iba a ser implementados. También que en las cinco áreas a trabajar va a existir una transferencia de conocimientos que permitiera cumplir con la norma de la Contraloría que existe en esta materia.

El señor Director Muñoz Araya, agrega que la otra consulta correspondía a las competencias del equipo que va a realizar el trabajo, esto basado en los esquemas de 9001 que indica que los proveedores deben estar certificados o calificados, para garantizar que el producto que se pretende, responda realmente a lo que se quiere hacer; inclusive el mismo salario, esta fue una inquietud que planteó desde el inicio del análisis; pero se tiene un diferendo en que no se puede dar el nombre de las personas. Quizás puede obedecer al esquema que posee, en cuanto a la calificación de proveedores, ya que a su criterio ya sea un producto o un servicio tiene que tener muy claro las competencias que tienen, porque esto va a garantizar el éxito del proyecto o la calidad de un producto.

El señor De la Peña, responde que se hizo la consulta a la UNA, quienes le remitieron una lista del equipo de planta y personal que eventualmente podría incorporarse al proyecto, el cual con gusto lo puede mostrar y también lo puede hacer llegar vía digital.

El señor Presidente, manifiesta que se remita la información vía correo electrónico a todos los directores, ya que uno de los asuntos fue que no le llegó a todos.

El señor Subgerente Administrativo, explica que el documento se entregó en forma física a los directores que estuvieron presentes el lunes anterior, y se remitió al correo institucional agrupación Junta Directiva.

El señor De La Peña, procede a presentar y dar lectura al documento que fue remitido por la UNA. El documento contiene cinco páginas y describe de manera tentativa la lista de los posibles candidatos, que se estarían considerando para apoyar dicho proyecto, incluye personal en modalidad fija o consultoría.

El señor Director Esna Montero, consulta al señor de la Peña, si de la lista de posibles personas, que participarían en el proyecto, estas personas estarían fijas o eventualmente se podría contratar otras personas. Esto lo menciona porque en la primera discusión del tema se hizo esta observación para efectos de que se incluyera una cláusula en el contrato, para salvaguardar las responsabilidades de los miembros de Junta Directiva, por si en algún momento se contrata a una persona con primero o segundo grado de consanguinidad o algún vínculo familiar.

El señor de la Peña, responde que efectivamente ya se tiene considerada la recomendación para efectos de que se incorpore en el momento de confeccionar el contrato.

El señor Presidente, manifiesta que es lógico pensar que la UNA plantea una lista de nombres, pero es para tres años y eventualmente alguna de las personas no podría estar por diferentes razones y podría ser sustituido por otras personas a lo largo del tiempo.

Por otra parte, en el tema de los objetivos, generalmente se redactan con un infinitivo, pero aparte de este detalle importante, le gustaría que se expliquen los objetivos en concreto y además porque este cartel viene diferente a los demás, ya que comúnmente los carteles vienen con ciertos lineamientos, sin embargo este se presenta diferente, como una especie de proyecto.

El señor Altamirano, explica que en el tratamiento a las compras vía excepción o exentas de procedimiento ordinario, primero se da la solicitud por parte de la Unidad solicitante, que es hacer directamente la contratación de un ente de derecho o cualquiera contemplado en el inciso A del 131 . Hay un pliego de condiciones donde inclusive la Unidad de Informática hace el estudio de mercado. Sin embargo se le da un tratamiento diferente ya que no hay un cartel formal como tal, pero si un pliego de condiciones, pero las cláusulas cambian. De hecho por una recomendación de auditoría interna, se está normalizando el formulario para que la información que se requiere para este tipo de contratación esté más estandarizada.

Además hay un oficio donde se indica que el proveedor está de acuerdo y que cumple con las condiciones; la misma unidad define cuales son los requerimientos, y cuando llega al Proceso se evalúa si se apega a las cláusulas 130, 131, 22 bis de la Ley de Contratación y se trae ya sea a la Junta Directiva o al órgano que le compete adjudicar.

El señor De la Peña, manifiesta en relación con la forma de redactar los objetivos, que la presentación que el señor Altamirano proyectó es un extracto que hace referencia a los productos que se van a obtener, por cada una de las área. Por ejemplo en el objetivo 2, se cita: *“Área 2: Prestación de Servicios. Definición del Catálogo de Servicios*

*Tecnológicos que apoyan a los procesos del INA y el Catálogo de Servicios Virtuales que coadyuven a la prestación de servicios de capacitación y formación profesional...". Sin embargo este extracto se tomó de la justificación que se envió donde se hace referencia a los productos que va a generar la contratación.*

Los funcionarios se retiran de la sesión.

La señora Auditora Interna, indica que tal y como se había comentado en sesiones anteriores sobre la observaciones de la Auditoría Interna, en relación con la fundamentación de esta contratación, hará referencia a algunos aspectos que en parte habían sido transmitidos a la Administración y por eso no se habían presentado en las sesiones anteriores, con el afán de que se mejorara el documento que se traería a Junta Directiva y de hecho algunos de los aspectos han sido mejorados.

Considera que el proyecto es muy importante desde el punto de vista del desarrollo tecnológico institucional y está consciente del impacto que éste pueda ocasionar en todo el accionar; no obstante también es importante dejar establecida la posición de la Auditoría, en el sentido de que toda contratación debe estar enmarcada en los principios constitucionales que la rigen, por esa razón es que se señalan algunos aspectos que deben cubrirse a fin de lograr mejoras en los procedimientos que se están presentando para aprobación.

Con base en lo anterior, es importante que se anote en la justificación las razones por las cuales se decidió contratar y no desarrollar el proyecto a lo interno, porque esto reflejaría claramente la necesidad real existente y que se pretende satisfacer.

El ese sentido el señor de la Peña había expuesto en su primera presentación, que a lo interno se consideraba que no existía personal con suficiente capacitación para hacerle frente a un proyecto de esta envergadura, por la gran cantidad de cambios que implica; pero esa manifestación no aparece por ningún lado del documento, y son cosas



importantes que se deben mencionar, como parte de la justificación porque es parte de la necesidad que se pretende satisfacer.

Por otra parte, por la naturaleza del fundamento jurídico que es el Art. 130 del Reglamento de Contratación Administrativa e incluso el Director Muñoz Araya, había mencionado que había que decidir que era acompañamiento, porque no estaba claro; en este sentido se observa una mejora con el documento que la GTIC entregó en la sesión anterior, pero es importante que el servicio quede bien delineado sobre lo que se espera.

Además de acuerdo con este artículo se citaba que en la fundamentación debe guardarse equilibrio y razonabilidad, entre las respectivas prestaciones de las entidades que entran a contratar de manera que no solo una lleve la carga del cumplimiento y que otra nada más reciba, porque debe haber un equilibrio de esas cargas. También debe garantizarse la razonabilidad que debe quedar evidenciada en cuanto a los precios que se están cotizando; aunque en este caso se tienen los datos de la UNA, pero no se están presentando otros datos, porque en su momento se manifestó que los oferentes que se invitaron no presentaron interés en participar.

También es importante para la transparencia del proceso de contratación que ojalá se dejara documentado al menos dos ofertas más, para observar esa razonabilidad del precio, porque es parte de la fundamentación. .

Por otro lado, se le había mencionado al señor De La Peña, la posibilidad de traer el lista de las personas que participarían en el proyecto, el cual hoy se entrega, sin embargo en el documento se indica sobre nuevos profesionales que podrían ser eventualmente incorporados, por lo que sería importante agregar un párrafo que garantice que cuando se incorpore un profesional al proyecto, se verifique de acuerdo con el régimen de prohibiciones que se tiene, esto para garantizar la transparencia.

Además considera importante que se calcule el costo asignado a cada uno de los entregables, porque no se dice cuánto cuesta cada una de las partes, o el costo por hora profesional, no está calculado en el documento que se está presentando; de manera que se asemeje a un servicio de asesoría como cualquier otro que se puede estar contratando por parte de la Institución. Esta claridad viene a evidenciar que la Institución está procurando no hacer el despilfarro de recursos que cita la Ley de Control Interno. También recordar que los precios que están indicados son del año 2010, por lo que sería importante consultar si existe alguna variación.

En relación con el punto K, que refiere a la forma de pago, en el documento se exige que se pague contra el recibido del informe, no obstante el recibir un documento de ninguna manera está garantizando que efectivamente se haya recibido a satisfacción, en el sentido de los servicios que se están adquiriendo, la calidad de servicios y el cumplimiento efectivo que dio el contratista. El señor de la Peña, mencionaba que había una garantía, pero en el documento no se exige ninguna garantía, por lo que habría que redactarlo de mejor forma, ya que debe garantizarse que todo está en orden y a satisfacción. Aunque sí se agregó la sugerencia del Director Muñoz, sobre las cláusulas penales, pero incluso para la aplicación de éstas el único criterio que aplica es el retraso, no se habla sobre la calidad del servicio, sobre la garantía en el cumplimiento de ese servicio.

Asimismo es importante que aunque el tema ya ha sido expuesto por la GTIC, pero por las observaciones que incluso surgieron hoy, percibe que es necesario un mayor detalle de los resultados de las contrataciones que han antecedido a ésta; por ejemplo la contratación sobre PETIC, generó una cartera de proyectos que se ejecutaron en determinado tiempo y sobre ellos debe haber resultados. También se está hablando y se incorporó en el documento por parte de la GTIC, una lista y fechas, pero no se mencionan los servicios recibidos y beneficios para la Institución, esto para que la Junta Directiva, tenga claro antes de aprobar la contratación, de hacia dónde se está caminando y que haya un beneficio tangible en ese sentido.

También aun cuando el señor Asesor Legal, le aclaró que la constancia de legalidad la iba a incorporar en el momento de realizar el refrendo Contralor; el oficio de la Asesoría Legal, se refiere a la legalidad en cuanto al medio de pago con la FUNDAUNA, pero no es una constancia de legalidad de la contratación como un todo, por lo que sería prudente que esta Junta Directiva la conociera.

Finalmente, menciona que la Auditoría Interna, se reserva el derecho de realizar estudios a posteriori de conformidad a la Ley General de Control Interno, que les faculta para el ejercicio de sus funciones.

El señor Asesor Legal, aclara en cuanto al tema del cartel, párrafo tercero del Art. 51 del Reglamento de Contratación Administrativa señala: *“en aquellas contrataciones de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación, la administración facultativamente podrá elaborar un cartel con los elementos esenciales atendiendo al objeto contractual, en armonía con los principios de contratación administrativa”*. Este es el fundamento mediante el cual es más flexible, no se sigue el formato que se sigue para las otras contrataciones, porque el cartel es el reglamento para cada licitación, para garantizar, la transparencia, igualdad y la libre concurrencia; en este caso están ante una excepción que la ley permite, que es la causal del Art. 130 y por lo tanto no es necesario la formalidad total de un cartel, de ahí que se faculta a la Administración para tener un pliego de condiciones que es algo más flexible, donde están las bases que van a regir la contratación directa que se va a llegar a cabo.

El señor Presidente, señala que ha venido siguiendo con mucha atención todos los argumentos que se han seguido en este proceso y ha estado de alguna manera preocupado por la situación que se deriva de la misma y de la discusión que se ha tenido; no solo por el tema de dudas u observaciones que han existido, sino por hecho de que lamentablemente las empresas que fueron invitadas no participaron o bien participó una con un precio mayor.

En este sentido, también el tema se mezcla con el hecho -se quiera o no- de que la señora Gerente General y su persona son funcionarios de la UNA, además hasta hace poco fue su máximo jerarca; y esto se puede prestar a interpretaciones que como bien lo ha citado en otras ocasiones, está claro que aunque no tiene impedimento legal para participar en las sesiones donde se discuta el tema, participar de la votación e incluso votar. No obstante se puede prestar a malas interpretaciones de imagen y éticas al respecto.

Analizando el desarrollo del tema y la situación actual, tomará una decisión con previa consulta al señor Asesor Legal, ya que acuerdo con lo que ha leído en cuanto a la legislación, considera que lo puede hacer, que consiste en ordenar nuevamente el proceso de contratación directa de esos servicios, sacando un nuevo concurso tal y como se ha hecho e invitando a tantas firmas como sea posible invitar o las suficientes e incluso invitar a los señores directores que si tienen conocimiento de empresas que puedan participar en la contratación de los servicios, lo hagan, de tal manera que si la UNA lo tiene a bien que participe nuevamente en competencia con otras instituciones, ya que la competencia es sana.

De acuerdo con lo anterior, como Presidente Ejecutivo del INA y Presidente de esta Junta Directiva, retiraría el tema de la contratación directa, por lo que consulta al señor Asesor Legal, si esta decisión es factible legalmente.

El señor Asesor Legal, indica que en esta situación serían dos aspectos; la Administración puede solicitar el retiro del tema de la agenda y como Presidente Ejecutivo, dentro del ámbito que le corresponde tomar la decisión en conjunto con los señores Gerentes, de no continuar con la contratación, de establecer un mecanismo alternativo, promoverla nuevamente. En cuanto a la UNA no habría ningún inconveniente porque no existe acto de adjudicación, por lo que es perfectamente válido que con base a las argumentaciones indicadas por el señor Presidente, se tenga por desestimada

El señor Presidente, somete a consideración de los señores promocionar nuevamente la contratación directa:

**Considerando:**

1. Que el señor Presidente, solicita a los señores miembros de Junta Directiva, retirar el tema de agenda, sobre la Contratación Directa para los servicios de acompañamiento de la implementación de la reorganización de la función de tecnología de la información y comunicación en el INA. Asimismo, indica que el proceso de contratación directa, se promocionaría nuevamente:

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1.) **RETIRAR DE LA AGENDA EL TEMA DE CONTRATAR DIRECTAMENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL INA.**
- 2.) **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION SUPERIOR PARA PROMOVER NUEVAMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Nº128-2011-JD.**

**ARTICULO SEXTO**

**Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-490-11de fecha 18 de agosto de 2011. Presentación del Informe sobre Reorganización Estructural Integral del INA.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores, el tema que será presentado por la señora Leda Flores Aguilar, Encargada de la Unidad Planificación y Evaluación y el señor Erick Calderón, Encargado de Proceso Planeamiento Estratégico.

La señora Flores, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

## JUSTIFICACION

Según Decreto No. 33713-MP-PLAN-MTSS, el INA está facultado para proponer una reorganización (parcial o total) de su estructura orgánica.

Reforma realizada por la Administración anterior en la fase final de su Gestión.

Se pretendía lograr una organización formal moderna, eficiente, menos rígida y basada en principios de calidad.

## METODOLOGÍA

Se conformó la Comisión “Oportunidades de Mejora a la Estructura Orgánica Institucional”, integrada por:

- Subgerente Técnico
- Asesor Presidencia
- Gestión Compartida
- Gestión F.S.T.
- Unidad de Planificación y Evaluación (UDE)
- Subgerente Administrativo
- Gerente General
- Gestión Regional
- Gestión de Normalización

## METODOLOGÍA

- Análisis de documentos y Creación de Herramientas de Trabajo
  - Directrices de Acatamiento Obligatorio
  - Lineamientos Generales
  - Guías
  - Manual de Construcción de Organigramas para las Estructuras de las Instituciones Públicas
  - Investigación documental

## METODOLOGÍA

Una vez recopilada la información y producto del análisis de la misma, se concluye que el trabajo por desarrollar corresponde a una “Reorganización Estructural Integral”, misma que se define:

***“Comprende el estudio, revisión y análisis de una parte de la organización y su correspondencia con la misión que define el marco legal y normativo institucional, así su adaptación a las necesidades y requerimientos de la sociedad costarricense”***

## DIAGNÓSTICO

### Análisis del Entorno

- Situación económica actual del país
  - Producción, empleo y salarios, Sector Externo, Sector Fiscal, Sector Financiero, Mercado Cambiario Precios, Fuerza de trabajo, Pobreza, Indicadores de la Economía Internacional.
- El objetivo es plantear algunas modificaciones y cambios en la forma de operar el INA, y que éstos se den en el corto plazo.

## METODOLOGÍA

Creación de un instrumento para comparar las funciones definidas en diferentes documentos emitidos a lo interno del INA.

La Comisión define para cada dependencia las funciones definitivas a desarrollar por cada una de éstas.

Una vez desarrollado este trabajo se elevó a las Autoridades Superiores, quienes en última instancia revisan y toman las decisiones correspondientes.

Se realiza consulta a la Unidad de Planificación y Evaluación

Una vez definida la nueva estructura orgánica, se eleva para que la Junta Directiva dé su aprobación y posteriormente se remite al Ministerio de Planificación y Política Económica para su conocimiento.

### Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios

Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
Contraloría de Calidad	Contraloría de Servicios	En el organigrama de ese momento, se conservó por error el nombre de Contraloría de Calidad. Se está actualizando el nombre correcto, dispuesto en el decreto 26025-PLAN que establece este nombre.
Programa Gestión de la Calidad	Asesoría de la Calidad	La ISO 9000:2000 Vocabulario, define la Asesoría de la Calidad como actividades para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad, lo que establece las actividades y funciones propias de la unidad de una manera más amplia. Moderniza el nombre de acuerdo a los nuevos términos usados según el vocabulario ISO 9000:2000.

### Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios

Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
Comisión de Control Interno dirigida por la Gerencia General	Creación de la Asesoría de Control Interno	Se requiere consolidar la cultura de Control Interno: Se establece el Sistema Institucional de Control Interno y el Sistema Específico de Valoración de Riesgos. Al tomar en cuenta el volumen de estas actividades, una comisión de trabajo no contaba con la estructura y los recursos operativos para garantizar la concreción de todas las acciones preventivas y correctivas definidas.
Unidad de Desarrollo y Estadísticas	Unidad de Planificación y Evaluación	Solicitud del Ministerio de Planificación, con el fin de restituir el nombre de la dependencia encargada de la planificación institucional, fundamentado en 5525 "Ley de Planificación Nacional", Capítulo IV. de las Oficinas Sectoriales y la Planificación Regional.

<b>Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios</b>		
Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
<b>Asesoría de Comunicación Institucional</b>	Creación de la Asesoría de la Comunicación	Desde el período 2006-2007 se agregó esta asesoría a la estructura programática y le fue asignado un código presupuestario. Se requiere legitimar el papel de esta asesoría ante Ministerio de Planificación Nacional.

<b>Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios</b>		
Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
<b>Asesoría Formación Profesional de la Mujer</b>	Creación de la Asesoría Formación Profesional de la Mujer	En el período 2006-2007 se incluye dentro de la estructura programática y se le asigna un código presupuestario, sin embargo. Se legitima la creación de la Asesoría de la Mujer, conforme a lo que establece la Ley 7779 "Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza" y su Reglamento, Ley de Protección de Igualdad Social de la Mujer, la cual establece en su Artículo 19 la obligatoriedad del Instituto de mantener una dependencia de formación profesional para la mujer, con el fin de desarrollar un "Sistema de Formación Profesional" que oriente las políticas de corto, mediano y largo plazo hacia la capacitación integral de la mujer en diversos sectores.

<b>Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios</b>		
Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
<b>Gestión Compartida</b>	Gestión Rectora del Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOR) y servicios conexos	Se revisan las funciones que se establecieron en el Proyecto de Transformación Institucional a la Gestión Compartida y se decide que a través de esta reorganización se procurará consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional (SINAFOR). Se atiende el mandato de la Contraloría General de la República en su informe No. DFOE-SOC-14-2009 del 27 de febrero del 2009. El cual exigía al INA ejercer una efectiva función rectora en materia de capacitación y formación profesional. Se debería establecer el instrumento jurídico o las herramientas necesarias para organizar y dirigir la participación de entes públicos y privados involucrados en este accionar y así cumplir las atribuciones descritas en el Artículo 3 de su Ley Orgánica.

<b>Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios</b>		
Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
<b>Programa Universidad para el Trabajo</b>	Creación de la Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional	En los últimos años ha existido la intención de habilitar esta Unidad, para lo cual desde el año 2005 se analizó a nivel de Junta Directiva, en la sesión 4221 del 12/12/2005 (Acuerdo 14-2006 JD), la posibilidad de crear la Unidad de Articulación y la Educación para el Trabajo. Esta dependencia continuó trabajando como un programa bajo el nombre de "Universidad para el Trabajo", según lo establecido en el documento de Definición de los Ámbitos de Gestión de las Unidades Técnicas del INA, de noviembre 2004. Esta dependencia tiene su sustento en el Artículo 3, inciso h) de la Ley 6868, así como en la recomendación 195 de la OIT, la cual establece el concepto "de la educación a lo largo de la vida". A través de las funciones descritas para esta Unidad se pretende facilitar la formación continua y permanente para las personas y las organizaciones sociales y empresariales, mediante procesos de equiparación y homologación de conocimientos. Esta Unidad es uno de los pilares del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional (SINAFOR).



**Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios**

Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
Unidad de Formación Dual y Centros Colaboradores	Unidad de Centros Colaboradores	<p>Se concretan las funciones de esta dependencia en la administración del Programa de Centros Colaboradores, mismo que se sustenta en las atribuciones del INA descritas en la Ley 6868, incisos ch) y f).</p> <p>Esta Unidad se transforma en uno de los pilares del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional (SINAFOR),</p>

**Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios**

Situación Actual	Situación Modificada	Justificación
Programa Atención Especial para la Pequeña y Mediana Empresa (conocido como Programa PYMES)	Creación de la Asesoría de Mejoramiento de la Competitividad y Productividad de las MIPYMES	<p>Se realizaron diversos estudios, que concluyan con la necesidad de creación de una unidad especializada y que le diera el fortalecimiento focalizado a la temática Pymes.</p> <p>Se determinó la creación de la Unidad con valor estratégico dentro del accionar institucional, por eso fue recomendada la creación de cuatros procesos a lo interno de ésta.</p> <p>Se respondía a la Ley 8262, Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, y a lo relacionado con el Sistema de Banca para el Desarrollo.</p>

**Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios**

Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
	Creación de Unidad Didáctica y Pedagógica	Surge esta necesidad en razón de la carencia de una dependencia que administrara, dirigiera y asesorara el aspecto curricular a nivel institucional.
Unidad de Servicio al Usuario	Unidad de Servicio al Usuario	Esta dependencia es trasladada de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos a la gestión Regional, en razón de que esta última tiene el mayor contacto con usuarios de los servicios de capacitación y formación profesional.

**Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios**

Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
Unidad de Informática y Telemática	Creación de la Gestión de Tecnologías de Información	<p>El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC), determinó la necesidad de ampliar el ámbito de acción que venía desarrollando la Unidad de Informática y Telemática y sugiere que ésta sea promovida al nivel de dirección ejecutiva. Para el cumplimiento de lo descrito se establecen cuatro dependencias adscritas a esta Gestión, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Servicios Virtuales (USEVI)</li> <li>• Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos (USST)</li> <li>• Oficina de Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OAP)</li> <li>• Unidad de Servicios de Informática y Telemática (USIT)</li> </ul>

**Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios**

Situación Actual	Situación Modificada	Justificación
Unidad de Recursos Materiales y Unidad de Arquitectura e Ingeniería	Modificación de las responsabilidades de la Unidad de Recursos Materiales y eliminación de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería.	La Unidad de Recursos Materiales atendería las siguientes áreas: Servicios Generales, Arquitectura y Mantenimiento, Prevención de Riesgos del Trabajo. Las funciones de proveeduría, programación y control de operaciones y el almacén son trasladadas a la Unidad de Compras Institucionales.
Unidad de Recursos Materiales y Unidad de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Creación de la Unidad de Compras Institucionales y eliminación de la Unidad de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Se estableció la necesidad de reagrupar en una única unidad institucional, todos los procesos relacionados con la adquisición de bienes y servicios. Se definen las siguientes áreas: Programación y Control de Operaciones, Adquisiciones, Almacén, Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

**Principales Cambios en la Estructura y en los Servicios**

Situación Anterior	Situación Modificada	Justificación
	Creación de la Asesoría de Desarrollo Social	Se requiere contar con una asesoría que se encargue de representar a la institución en las diferentes instancias del sector social definidas por directrices, decretos ejecutivos y definir acciones institucionales para poder atender en forma eficaz, las necesidades de formación y capacitación de las diferentes poblaciones de personas referidas por las instancias del sector.

**Creación de la Unidad de Compras Institucionales**

- Esta nueva Unidad de Compras Institucionales estará conformada por cuatro procesos:
  - ✓ Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional
  - ✓ Programación y Control de Operaciones.
  - ✓ Adquisiciones.
  - ✓ Almacén.

**Creación de la Unidad de Compras Institucionales**

- Su creación implica la eliminación de la Unidad de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (UCSCFP), al constituirse como un proceso más, y el traslado de otros tres procesos ubicados actualmente en la Unidad de Recursos Materiales (URM).

El señor Director Muñoz Araya, pregunta si se hizo la consulta correspondiente a las diferentes áreas para escuchar la opinión de ellos.

La señora Flores indica que efectivamente y que se manejó a nivel gerencial, entiende que si se hicieron las consultas a las diferentes unidades sobre las nuevas funciones, es decir hubo participación y consulta.

El señor Director Muñoz Araya, agradece a la señora Leda Flores por la presentación e indica que tiene dos inquietudes, una es que en la presentación se hace una distribución del recurso humano, donde se encuentra el dato del total de plazas que se tenían en la anterior Administración en la parte política, estratégica y operativa, imagina que esto también representaba un costo, en ese sentido pensó que iban a traer la nueva distribución del total de plazas pero no la encontró dentro de la información. Asimismo, desea saber si con esta nueva organización se están cumpliendo las metas y objetivos, a lo mejor es muy pronto para valorarlo, pero sí se podría saber si se ha sentido algún cambio con respecto a la anterior organización.

El señor Director Lizama Hernández, señala que al escuchar la presentación, en principio da la impresión de que hay un exceso de asesoría y unidades a nivel de staff, en ese sentido deja la inquietud a la Administración de que conviene evaluar esta situación, porque le parece que está muy inflada el área de asesoría de la Administración superior, entiende que hay algunas que simplemente cambiaron de nombre, pero se pueden evaluar en función de lo que eran anteriormente, ya que no cree que por el cambio de nombre hayan variado mucho las características de la unidad, considera que siempre es bueno hacer esa valoración.

Asimismo hay otras que cree son muy importantes, por ejemplo la creación de la Unidad para el manejo de los temas didácticos y metodología, si no existía o si se había perdido con el transcurso del tiempo, cree que es un error que se cometió en el pasado y le parece muy bien que se esté corrigiendo porque en una institución como el INA esa área es estratégica, por el tipo de alumnos y de enseñanza que tiene la parte metodológica es esencial. También considera muy importante todo lo que tiene que ver con el área de informática, de tecnología de la comunicación la cual es estratégica, por lo que no solo hay que apoyarla, sino fortalecerla si fuera el caso.

Por otro lado hay tres unidades que considera que están sobrando, le parece que en cuanto a que el INA se convierta en la institución rectora de la formación profesional en Costa Rica, es puro papel, eso se parece a la discusión que hay ahora entre la Caja Costarricense y el Ministerio de Salud sobre quién es la institución rectora de la salud, en su opinión para eso están los ministerios.

En este caso, el rol rector a nivel general de toda la educación técnica en el país es el Ministerio de Educación y no el INA que como institución es el equivalente a la CCSS, que tiene un papel muy importante, pero que se ponga a instruir a los colegios técnicos y otras instituciones de cómo manejarse, le parece que se sale de su función que es cumplir con su propios objetivos.

Hay tres unidades que se traslapan que es la Unidad del Cinafor y dos más que por lo mismo que se explicó ahora prácticamente hacen lo mismo, piensa que se debe evaluar si realmente amerita que el INA destine recursos humanos y profesionales a una labor que piensa es secundaria, desde el punto de vista estratégico para la Institución. Otra cosa que considera importante es que se tenga la información de con cuánto recurso humano y presupuesto se está atendiendo cada una de estas unidades, para ver si en algún caso habrá que reforzar o en otros habrá que reducir porque su valor no fuera tan importante.

Rescata como muy importante la Unidad de Pymes, considera que hay que reforzarla, y a otra unidad que ahora no recuerda el nombre. También escuchó en algún momento que todo esto va en función de las opiniones de la Contraloría y en su criterio el ente Contralor tiene mucha experiencia en lo que es manejo de recursos de la Administración Pública, pero que en realidad no venga a darle lecciones al INA de cómo organizarse para dar servicios porque los expertos están en la Institución, por lo que le parece que no hay que tomar al pie de la letra las recomendaciones, que a veces se basan en observaciones muy externas, más bien deberían de analizarlas y cuestionarlas si es del caso.

El cuanto a la otra área, le parece que debería analizarse muy bien ya que el INA es una institución de carácter social y tener una asesoría para ver de qué manera se hace esta labor social, le parece que está sobrando.

El señor Director Esna Montero, consulta si se ha mejorado o se ha empeorado con respecto al organigrama anterior, cómo han venido resultando esos cambios, porque si se ve que no se ha salido bien se puede dar vuelta a la situación.

El señor Director Lizama Hernández, indica que desde las primeras sesiones de esta Junta Directiva recibieron la información sobre esta reestructuración, preguntó por qué no se analizaba el rol de la Subgerencia Técnica y de la Subgerencia Administrativa, porque en la ley del INA aparece globalizada la Gerencia General con las dos subgerencias, pero no está definido que le toca a hacer a cada una de ellas, le parece que si esto no se aclara en algún momento podrían haber problemas, en ese sentido su recomendación es que se establezcan los perfiles de estos puestos.

La señora Flores, señala en cuanto a la consulta del Director Muñoz Araya, que las plazas del INA son las mismas tres mil veintidós de la Administración anterior, lo que se ha hecho es un reacomodo, hace poco MIDEPLAN les envió una nota preguntando cómo estaba la reestructuración, si se les había dado el contenido económico y en plazas, básicamente si se analiza la página 39 del documento de reorganización viene todo lo que tiene que ver con los requerimientos, todas las unidades nuevas tienen necesidades de mayor personal y hoy día ese es el reclamo de por qué se les reorganizó, se les modificó y no se les ha dado el contenido del recurso humano.

En cuanto a lo señalado por el Director Lizama Hernández, le parece que es la Administración superior la que podría emitir algún criterio, sobre los cuestionamientos de la existencia de algunas unidades que él considera que son excesivas o que no deberían existir.

El señor Presidente, indica que le pedirá al señor Asesor Legal que se refiera a este tema más adelante, porque entiende que algunas de estas unidades están establecidas por ley.

La señor Flores, manifiesta que con relación a los dictámenes de la Contraloría General de la República, en la Unidad de Planificación son muy respetuosos de las disposiciones tanto del ente Contralor como del Ministerio de Hacienda porque son vinculantes, tanto así que hay un bloque del capítulo de legalidad donde existen unos artículos sancionatorios muy fuertes.

En cuanto a la consulta del Director Esna Montero, indica que la evaluación está en proceso, en este momento se están aplicando una serie de instrumentos en el Proceso de Control y Monitoreo de la Unidad de Planificación, ellos están analizando si valió la pena y sirvió todo lo que se hizo con la reestructuración.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal se refiera a las unidades que son por ley o por sugerencia de la Contraloría General.

El señor Asesor Legal, indica que en primer lugar refiriéndose a la Gestión del Sistema Nacional de Formación es por un mandato legal que está en el artículo 3, inciso a de la Ley Orgánica del INA que señala *“organizar y coordinar el sistema nacional de capacitación y formación profesional de todos los sectores de la actividad económica de conformidad con las directrices del Poder Ejecutivo y las disposiciones legales correspondientes”*, de hecho la Institución tuvo un pulso bastante fuerte con la Contraloría, porque se llevaban años de no asumir esa función y mediante una recomendación que se emitió al jerarca, es decir a la Junta Directiva, se obligó a que esto se cumpliera y que se creara el Sistema y se establecieran funciones, considera que incumplir una disposición de Contraloría es un tema muy complicado.

En cuanto a la Asesoría de la Mujer existe por ley. En cuanto a la Gerencia como lo señalaba el Director Lizama Hernández, en la estructura anterior estaba separada de

las Subgerencias y fue MIDEPLAN que mediante un oficio de inicios del año 2001 obligó a unir las, porque la ley no las separa por lo que indicaron que tenían que estar unidas para llevar a cabo la función tal y como corresponde, de hecho sugirieron que la anterior Unidad de Desarrollo y Estadística por ley debía de incluir en su nombre la palabra planificación.

El señor Subgerente Técnico, señala que desea recalcar las palabras del señor Asesor Legal y de la señora Leda Flores y referirse a la apreciación del señor Director Lizama, en el sentido de que habían disposiciones que ha costado cumplir, no porque no se haya querido sino porque prácticamente darían un vuelco total a la Institución, sin embargo en lo del SINAFOR les pusieron plazo y fecha, inclusive una de las notas decía que la aprobación del presupuesto estaría sujeta, si la Administración Superior en el momento en que se dio no hacía entrega de la propuesta de la generación del SINAFOR.

Asimismo se mencionan dos casos de unidades que están vinculadas a la gestión rectora del Cinafor, en ese sentido no es que hacen lo mismo, como ejemplo tiene que el Centro Colaborador es la vinculación con el sector empresarial, para que ayude a ejecutar los servicios de capacitación. Lo de articulación es la sinergia que se quiere provocar con las universidades, que es educación formal sin que ello signifique que como INA se están metiendo en el campo universitario, más bien es buscar el reconocimiento en cuanto a la malla curricular, para que los muchachos tengan una entrada libre a las universidades en carreras técnicas fundamentalmente.

En la parte del componente de Asesoría de la Mujer, es por ley y hubo un mandato de que es el uno por ciento, que ha costado años hacer cumplir, lo que se ha de destinar a la Asesoría de la Mujer, ahora como una Unidad se hace un poquito más fácil porque históricamente varios actores como el INAMU han exigido dar ese uno por ciento, se sabe que se da a nivel de las unidades regionales, porque así lo demuestran las estadísticas, se atiende más a la mujer, incluso en cuanto a atención están arriba las mujeres en relación con los hombres.

En cuanto al tema de las disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, para efectos del INA, ambas son de acatamiento obligatorio, a tal punto que en una oportunidad se tuvo que cambiar la Visión y la Misión cerca de seis veces.

El señor Presidente, indica que desea manifestarle al señor Director Lizama Hernández, que al decir que hay muchas asesorías no sabe si se refiere a los puestos directivos en el INA, o a que hay muchas personas que asesoran o a las Asesorías como la de la Mujer, de Desarrollo Social, etc. Esto porque sobre las primeras debe indicar que en su caso tiene muy pocos asesores y sobre las otras es que así les llaman, pero en realidad son oficinas ejecutoras de acciones concretas que les va incluyendo la ley, esto es muy interesante porque en general la legislación ha ido creciendo con responsabilidades a ciertas oficinas que les llaman asesorías y hay que crearlas porque la ley lo dice.

En ese sentido cada oficina va requiriendo más personal, incluso tiene varias solicitudes de aumento de plazas y otros de reajuste o recalificación de la plaza, pero se está tratando de manejar la Institución con la misma cantidad de plazas que se tienen hasta ahora, que es una cifra considerable en el presupuesto. Decir cual sobra es decir que hay que hacer de nuevo otra reorganización y considera que esto son tareas que se deben hacer cada cierto tiempo y no en forma permanente. Por esa razón, considera que lo mejor es continuar con el proceso, ya que se tiene muchas tareas con compromisos muy claros.

Lo que se quiere es que el organigrama vaya cumpliendo sus objetivos y tareas. Agradece a los funcionarios Leda Flores y Erick Calderón por la presentación.

Se retiran los funcionarios.



## ARTICULO SETIMO

### Informe seguimiento de acuerdos II trimestre año 2011.

El señor Presidente somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Bernardo Benavides, Secretario Técnico.

El señor Secretario Técnico, señala que lo acompaña en la presentación la señora Elineth Ortiz, quien es la persona que tiene a su cargo la responsabilidad del seguimiento de los acuerdos en el sistema establecido para ello. El informe corresponde al segundo trimestre del 2011, en el se puede observar que en el período se aprobaron un total de cuarenta y nueve acuerdos, se derogó uno que tiene que ver con la celebración de la sesión en Guanacaste. Se cumplieron treinta y nueve acuerdos, nueve están en proceso y ninguno pendiente, para un porcentaje de ejecución de 82.98%.

Agrega que cuando se dice nueve acuerdos en proceso, desea hacer la observación de que fueron reportados en estado de proceso en el período establecido para ello, pero en este momento por lo menos dos de ellos están al cien por ciento cumplidos, uno tiene que ver con la aprobación del presupuesto extraordinario que tiene ya el refrendo de la Contraloría General de la República y el otro es de la Asesoría Legal que tiene que ver con la donación de un inmueble por parte de la Municipalidad de Guácimo al INA, se reportaba pendiente por cuanto no se había firmado la escritura, lo cual ya se cumplió. Dado este dato se tienen únicamente siete acuerdos en proceso, la mayoría referidas al Proceso de Adquisiciones.

El señor Director Lizama Hernández, indica que cree que está equivocado el informe porque considera que los acuerdos en proceso si no están atrasados, están cumplidos y el acuerdo derogado hay que eliminarlo de la lista, entonces con base en esto se tiene un 98% por ciento de cumplimiento.

El señor Director Esna Montero, consulta si cuando se habla de acuerdos en proceso es porque se basan en un sistema que arroja estos datos, es decir mientras el sistema no diga que ya está listo sigue en proceso.

El señor Secretario Técnico indica que efectivamente es así y que el mejor ejemplo es el del acuerdo de la firma de la donación del lote, que se llevó a cabo la semana pasada y en el sistema todavía aparece en proceso, por esta razón es que se hace la observación de que ya está cumplido en un cien por ciento.

El señor Presidente señala que se da por recibido el informe.

## **ARTICULO OCTAVO**

### **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

El señor Presidente, manifiesta que le llegó una nota que también está en proceso de trámite, es una invitación para viajar a Argentina, la cual envió a la oficina de Cooperación Externa del INA para que hagan los cálculos de lo que corresponde en pasajes y otros gastos. Lamentablemente Coopex no ha respondido todavía y como el viaje se acerca en fecha es mejor tomar una decisión.

La nota viene dirigida al Presidente Ejecutivo, la nota dice *“Capacitación de líderes sindicales para su participación en la formación profesional. “Estimado señor Presidente tenemos el agrado de informar a usted que la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas y la Fundación UOCRA, con el apoyo técnico de OIT/Cinterfor está organizando un seminario taller arriba aludido, que tendrá lugar del 12 al 14 de setiembre próximos en Buenos Aires, Argentina. Por su intermedio nos complace invitar a dos representantes de las organizaciones sindicales del Consejo Directivo del INA, sugerimos invitar a Tyronne Esna y a un representante sindical ante la Comisión de Cúpula del INA. Convencidos de que el diálogo social es una herramienta fundamental para la calidad, pertinencia y equidad de la formación profesional, esta actividad tiene el propósito de fortalecer las capacidades de los representantes sindicales para concebir y participar en la definición de políticas y programas sobre formación profesional en ámbitos nacionales y locales. Permitirá además generar las bases para la*

*elaboración de una guía para la participación sindical en la formación profesional. La CSA cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación de los representantes designados. Agradeceríamos que el INA asumiera el costo de los pasajes aéreos. Para facilitar la participación en el evento, los nombres de los participantes designados deben ser enviados a más tardar el 19 de agosto próximo. En espera de su respuesta”* firma doña Marta Pacheco, Directora de la OIT/Cinterfor y doña Amanda Villatoro, Secretaria de la Política Sindical y Educación, CSA.

Agrega que el problema que se tiene es el asunto de las fechas, si a los señores directores les parece bien, propondría que se apruebe el costo de los pasajes y los gastos menores, excepto los que se citan en la nota como el alojamiento y la alimentación, para la participación del Director Esna Montero.

En ese sentido, le parece bien que participe el Director Esna Montero, en cuanto al Comité de Cúpula, se nombraron tres personas por parte de la Central Sindical y solo ha venido un representante a una sesión y se han realizado tres sesiones, por lo que sugiere que únicamente participe el Director Esna Montero.

El señor Presidente somete a consideración de los señores directores, la participación del señor Director Esna Montero en el Seminario-Taller organizado por la OIT/Cinterfor, denominado “Capacitación de Líderes sindicales para su participación en la formación profesional” por realizarse del 12 al 14 de setiembre de 2011, en Buenos Aires, Argentina.

### **CONSIDERANDO:**

- 1.-Que mediante oficio con fecha 02 de agosto, la directora de la OIT/CINTERFOR, señora Martha Pacheco, remite al señor Presidente Ejecutivo, la invitación para que el director Tyronne Esna Montero, representante del Sector Sindical y un representante sindical ante el Comité de Cúpula, asistan al Seminario-Taller “Capacitación de Líderes Sindicales para su participación en la Formación profesional”, a realizarse del 12 al 14 de setiembre de 2011, en Buenos Aires Argentina.
- 2.- Que mediante el oficio Coopex 0529-2011, se remite a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, la información correspondiente a dicho Seminario-Taller y el desglose de los viáticos que se le deberán reconocer al director Esna Montero.

3. Que el Seminario-Taller, tiene los siguientes objetivos:

a) Compartir conocimientos y experiencias para fortalecer la capacidad de los representantes de las organizaciones sindicales en:

- Diseño de políticas y programas de formación profesional que favorezcan el trabajo decente y productivo.
- La participación efectiva en las instituciones y organismos de formación profesional, así como en la definición de políticas y programas sobre la materia, en ámbitos regionales, nacionales y locales.
- El análisis y utilización de conocimientos de aplicación inmediata a sus labores de representación, utilizando los pronunciamientos e información de las centrales sindicales y otras fuentes disponibles.

b) Definir el plan de trabajo que conduzca a la elaboración de una guía para la participación de los representantes de los trabajadores en la formación profesional.

3. Que para efectos de la referida participación el ente organizador cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación, durante la actividad.

4. Que la Institución de conformidad con la resolución R-CO-71-06, de la Contraloría General de la República deberá cubrir los gastos de: tiquetes aéreos, gastos menores, pago de impuestos de salida y gastos de transporte.

5. Que la Junta Directiva conoce la invitación, considerando apropiado la participación a dicha actividad, del director Tyrone Esna Montero:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**1-) AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR TYRONE ESNA MONTERO, AL SEMINARIO-TALLER “CAPACITACIÓN DE LÍDERES SINDICALES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL”, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE SETIEMBRE DE 2011, EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.**

**2-) PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN DEBERÁ ASIGNARLE LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**POR TANTO EL INA LE OTORGA A LA PERSONA PARTICIPANTE:**

- **TIQUETES AEREOS A BUENOS AIRES, ARGENTINA, (\$1500 C/U APROX.). LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201012 y/ó 0830202076.**

- **\$126.4 (8%) POR ADELANTO DE GASTOS MENORES DEL 11 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2011, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACION POSTERIOR LOS**

**CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, META 0600201012 y/ó 0830202076.**

- **SEGURO VIAJERO.**
- **PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, CÓGIGO META 0830202015.**
- **GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110504, META 0600201001 Y/O 0610201002.**

**SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS.**

**QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°129-2011-JD.**

El señor Presidente, indica que desea informar que están con el seguimiento de varios trámites en la Asamblea Legislativa, por ejemplo están en discusión documentos correspondientes a la reforma fiscal, en donde en varios hay alusiones a los superávits y ahora se están refiriendo específicamente al INA.

También hay otra discusión sobre la Ley del Sistema de Banca para Desarrollo, en donde algunos de los planteamientos son que se traslade alguna parte de los recursos al Sistema de Banca, que es un 15 por ciento, en lugar de que los ejecute directamente el INA. Otra propuesta es que los superávits de cada año pasen a engrosar el 15 por ciento y algo más, además hay una discusión en general sobre la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, en donde algunas personas cuestionan si se está atendiendo realmente a las pequeñas y medianas empresas, a pesar de la insistencia del INA en que si se está haciendo.

Asimismo tiene el llamado de algunos diputados y diputadas, que están cuestionando sobre las contrataciones de inglés y de informática, solicitando más acción para que se puedan ejecutar las diferentes contrataciones en los diferentes lugares, por la demanda que tienen en las municipalidades o en algunas comunidades que les han solicitado, sin embargo todos conocen la situación con respecto a este tema, sobre algunas licitaciones que han sido infructuosas y de procesos que han quedado debiendo y se han retrasado demasiado o han tenido que volverlos a hacer. En ese sentido pide la comprensión de los señores directores porque tendrá que estar en contacto con varios y varias de los diputados de las diferentes comisiones de manera separada, para explicarles el rol del INA, las acciones que se están haciendo y el trabajo que se realiza. Asimismo va a estar informando sobre el resultado de las mismas, con el propósito de que las conozcan y puedan ayudar en la información que se brinde.

Por otra lado, desea informar que se está realizando el proceso del Congreso Interno del INA, "El INA en la Sociedad del Conocimiento" en ese sentido pide que el 28, 29 y 30 de setiembre sean marcados en la agenda, sobre todo el día 28 que es la inauguración. Al respecto les enviarán las invitaciones para que participen en alguna de las mesas redondas que se tienen, sin embargo con este esfuerzo en donde ya hay más de dos mil personas participando con diferentes propuestas, también hay alguna gente que ya empieza a cuestionar que para qué el congreso y que cuánto cuesta. Ya hoy mandaron a pedir los datos y la información de los costos de cada una de las acciones que se están haciendo a lo interno de la Institución.

Agrega que hoy tuvo una reunión con los Vicerrectores recientemente nombrados y el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, están planificando hacer una reunión dentro de quince días para avanzar con la firma de un convenio entre ambas instituciones, ya que existía uno muy viejo firmado por don Alejandro Cruz, cuando era Rector del TEC y por doña Clara Zomer cuando era la Presidenta del INA. Además se está tratando de llegar a algunos acuerdos específicos, para poder trabajar conjuntamente en algunas áreas claves. Apenas avancen un poco, invitarán al Director Muñoz Araya para ver qué le parece las propuestas y como están avanzando. El señor

Subgerente Técnico tiene a cargo la comisión que se nombró hoy, junto con el señor Paulino Méndez quien es el Vicerrector Académico.

Por otro lado, informa que el 14 de setiembre será el acto de celebración de la independencia patria, invita a la actividad de ese día que se llevará a cabo en horas de la mañana, al igual que años anteriores se harán algunos discursos, banderas e invitaciones a los colegios y escuelas de los alrededores de la Uruca, ese día no podrá estar, pero la señora Gerente estará representándole.

Indica que el viernes pasado anunciaron que el próximo viernes 5 de setiembre de 8 a 9 de la mañana y así sucesivamente todas las semanas en adelante, tendrán un programa de radio propio, producido por funcionarios y funcionarias del INA, en donde no solo se estará brindando información de los acontecimientos de la Institución a lo largo y ancho del país, sino que también se van a ir introduciendo algunas clases que se puedan dar por radio. EL programa se llama INA en Acción, los compañeros y compañeras de Comunicación son los que estarán a cargo de este primer programa. La programación se realiza en Radio Nacional, del Sistema SINART y es parte de los productos concretos del acuerdo que se firmó con ellos.

Asimismo se grabaron los cuatro primeros programas de televisión, también en Canal 13, será de media hora, tiene varias secciones una para estudiantes, docentes, adultos, en general para gente interesada en el quehacer del INA, estarán invitando a los señores directores para que sean parte del sillón azul, que es una de las secciones que se tiene para discutir con personas que quieran sugerir o conversar sobre acciones concretas que se están ejecutando. Se estará transmitiendo por Canal 13, pero se está negociando para ver si se puede pasar también por Canal 15 de la Universidad de Costa Rica y quizás por algunos canales regionales en algunas localidades. El programa es producido en un cien ciento por la gente de Comunicación, con la participación de profesoras y profesores de la Institución, en donde también se piensa dar una sección pequeña de clases o de capacitación de algunos temas muy concretos que a veces podrían ser simples o del diario vivir.

Asimismo, recuerda el tema del presupuesto que se estará viendo si Dios quiere en quince días, para ver si en veintidós días se puede aprobar. Se hará la presentación y el envío de la documentación con anticipación para que la puedan revisar, para lo cual están corriendo sobremanera los compañeros de Planificación y de Financiero, sobre todo Planificación y Regionales para poder montarlo.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que acompañó al señor Presidente a la gira de Upala, la cual fue muy satisfactoria. El INA ya diseñó una inversión de ocho millones de dólares para un Centro de capacitación en Upala, localizado en el centro mismo de la ciudad a 4 km de la frontera, lo cual tiene un impacto enorme, no solamente desde el punto de vista de desarrollo de la región sino también de presencia en el Estado costarricense en una zona donde hay que tener más presencia como país, por las características fronterizas que tiene, tuvo un gran impacto, el evento estuvo muy bien organizado, con la participación de la comunidad, tanto de alumnos del INA como de instructores y personeros de la zona.

Asimismo participó el diputado de la zona, piensa que es importante que en eventos como estos otros miembros de la Junta Directiva puedan incorporarse, porque es un acto muy ilustrativo, ya que ahí se siente la importancia que tiene el INA para el país, sobre todo para las regiones más deprimidas. Está seguro de que el INA, aunque el 70 por ciento de la población de Costa Rica está en la región Metropolitana, resulta que quienes viven en las regiones periféricas son los que viven en peores condiciones. El INA puede ser una institución que le dé vuelta a la situación y que pueda generar no solamente desarrollo en función de la gente que vive hoy día allí, sino para generar que la gente no siga emigrando a la región Metropolitana o que incluso se creen fuentes de trabajo nuevas, basadas en la capacitación que el INA va a brindar y que abarca una cantidad bastante grande de áreas. Señala su satisfacción por ello y felicita a la Administración, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias y en particular a los compañeros de la Regional, que han tenido a su cargo el desarrollo



de este proyecto. En ese sentido que quede como una propuesta de su parte, si es posible un acuerdo de felicitación por la actividad.

Asimismo hay una parte negativa que desea comentar y que le parece que de alguna manera hay que tomar acciones, no sabe cuáles pero por lo menos le parece que hay que hacer algo, y es el tema de los viáticos que establece la Contraloría General de la República, para las giras dentro de Costa Rica, son miserables y pensaba plantear esto fuera de actas, pero es mejor que quede consignado, porque realmente es increíble, por ejemplo son diez mil colones por alojamiento, en su caso por ser de la industria turística consiguió un cincuenta por ciento de descuento, el Hotel donde se hospedó costaba ciento sesenta dólares, entonces el cincuenta por ciento son ochenta dólares, que en su caso no tuvo problemas para pagar, pero el compañero chofer con diez mil colones no conseguía nada en ese precio en la zona.

En ese sentido, no entiende con qué criterio la Contraloría General de la República, con todo respeto, hace los estudios del costo de los hoteles en este país, y porqué la discriminación, ya que para ir a los Estados Unidos, Europa o Panamá, los viáticos son de 150 o 200 dólares y en Costa Rica que los hoteles cuestan exactamente lo mismo que en esos lugares pagan sólo 20 dólares, es decir no tiene ningún sentido lógico lo que hace la Contraloría, y ninguna base, ni sustento de ningún estudio que se pueda hacer revisando la realidad del costo del alojamiento en el país. Sugiere que administrativamente se le haga ver a los señores de la Contraloría, que la tabla de viáticos está totalmente desfasada y que don Tyronne que representa a una confederación sindical, lo haga ver porque esto está afectando a los funcionarios públicos de todo el país, de rangos inferiores sobre todo a los choferes que adicionalmente, son responsables de los vehículos por lo que no pueden alojarse en cualquier hotel y los viáticos deberían reflejar eso. Comenta esto para que tanto la Administración, como el representante sindical en la Junta Directiva del INA, hagan objeción formal ante el ente Contralor.

El señor Presidente, indica que ese peregrinar por los hoteles lo hizo él con sus funcionarios el día viernes en la noche cuando fueron a Santa Cruz, donde también los viáticos son bien reducidos, tenían una reservación en un lugar y cuando llegaron no estaba la reservación, por los que les tocó buscar en diferentes lugares y tratando de negociar la tarifa.

La señora Auditoría Interna, comenta que como parte de la capacitación para auditores internos, a la cual asistió la semana anterior en la Contraloría General de la República, se les mostró un video que está en youtube con unas indicaciones para la ciudadanía de cómo acceder a los sistemas de información de los presupuestos públicos de todas las instituciones, incluido el INA, y el sistema de contratación administrativa con la facilidad de que la información se puede extraer y bajar a formato Excel o cualquier tipo de formato para efectuar los análisis diversos que se requieran. Esto no estaba antes a disposición de la ciudadanía, también para que se tenga presente que hay que estar verificando la información que sobre el INA se está enviando a la Contraloría General de la República, porque esa información de esos sistemas funciona para ellos como indicios de cómo se está comportando el Sistema de Control Interno, a nivel institucional. Así se los transmitieron y lo informa con el propósito de que se tenga presente.

El señor Director Esna Montero, indica que desea agradecer tanto a la Administración superior como al Director Muñoz Araya, por acompañarlos en la inauguración del congreso, también a don Olman Segura y a don José Antonio Li. De parte de la Confederación el agradecimiento por haber estado allí. La otra situación que desea mencionar es sobre la gira que tenían programada a Liberia, cree que se puede ir pensando de una vez en las fechas en que puedan ir todos los miembros de la Junta Directiva.

El señor Presidente, señala que traerá la propuesta de fechas para la próxima semana.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que hace un par de días sostuvo una reunión con el señor Steve Aronson, quien es el dueño de Café Britt y del Colegio Franco Costarricense, le comentó que la Cooperación Técnica de la Embajada de Francia, le ofreció a ciertas instancias del Gobierno de Costa Rica un programa de enseñanza del idioma francés, con toda la metodología y el montaje para ser desarrollado en función de personas que necesiten hablar francés, pero no necesariamente ser expertos en ese idioma, ya que la gramática francesa es bastante compleja. Aparentemente esto no ha tenido mucha acogida, se lo comentó como una sugerencia a efecto de pedir una reunión del INA con la Cooperación Técnica francesa, para ver de qué manera si otras instituciones de Gobierno no la están aprovechando la pueda aprovechar la Institución dentro del programa de idiomas.

En el caso del inglés, se permite reiterar lo que ya había planteado anteriormente en el sentido de buscar una reunión de trabajo con la gente del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, para elaborar un proyecto que sea realmente de impacto y que no sea un montón de contratos con empresas chiquitas, la idea es ver la posibilidad de un contrato masivo que abarque varios años y que permita dar una respuesta más sólida a la demanda que hay en el idioma.

El señor Presidente, señala que acaban de presentar un informe de labores de la Fundación Costa Rica Multilingüe, tanto la representante de CONARE, la del Ministerio de Educación Pública, la de la Fundación y su persona, hicieron la presentación en Casa Presidencial al público en general, lamentablemente igual que el evento que se hizo en Upala, que a pesar de que llegaron cerca de ciento cincuenta personas y que tiene una inversión de casi cuatro mil millones de colones, no salió publicado en los medios de comunicación.

En la presentación informó que estaban en conversaciones con la Embajada de Francia, que ofrece traer asistentes, a quienes habría que cubrirles parte del costo, en ese sentido se está considerando el costo para traerlos, o más bien contratar más profesores y profesoras de francés. Sin embargo, tomará en cuenta la información del

Director Lizama y solicitará a la oficina de Cooperación Externa de la Institución que averigüe si hay algún programa especial.

En cuanto al tema del inglés es más difícil porque igual que podrían acercarse al Centro Cultural Costarricense Norteamericano, alguien podría reclamar el por qué no se acercaron al Instituto Británico, a la Asociación Canadiense u otros, lo que se está haciendo es tratando de invitar a todas esas organizaciones, para que participen en la contrataciones y si entiende bien éstas serían por demanda y por cuatro años. Además está en conversaciones con el Embajador de Canadá, que también están ofreciendo la posibilidad de que vengan canadienses a enseñar inglés. Asimismo se está pidiendo cita con la Embajada de los Estados Unidos, para ver que se puede hacer con algún programa de ese país.

Por último debe indicar, que se ha recibido ofertas de enseñanza del inglés en forma virtual, por lo que le ha solicitado al señor Subgerente Técnico que conjuntamente con la Directora de Lenguas, Virginia Garita y con alguien de apoyo técnico se reúna con estas personas que son de tres empresas al menos, para ver cómo se les puede invitar a que participen en un concurso sobre esta temática.

El señor Director Monge Rojas, comenta que cuando se autorizó la participación de su persona para asistir a la reunión que se realizó en Quito, Ecuador, se indicó que el ente organizador iba cubrir los gastos de alimentación; sin embargo la cena del martes 23 de agosto y el almuerzo del jueves 25 de agosto, no fueron cubiertos; en este sentido solicita que se autorice el reconocimiento de estos rubros.

El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General que le haga llegar el oficio sobre la solicitud para realizar el reconociendo correspondiente.

La señora Gerente General, comenta para que se consigne en acta la justificación de que el martes 23 de agosto, por la noche se realizó la celebración del 45 aniversario del Instituto de Ecuador y se realizó un coctel, pero la actividad fue al aire libre y todos

tuvieron que retirarse al Hotel porque la temperatura estaba 5°. Además el almuerzo del día jueves 25 agosto, porque el ente organizador cubría hasta el desayuno, sin embargo el vuelo salió hasta en la tarde.

El señor Presidente, indica que en vista de que hoy no se puede aprobar, se retomaría el tema para la próxima sesión. Además solicita al señor Secretario Técnico redacte el acuerdo.

Asimismo solicita le colabore en la redacción del acuerdo de la moción que presentó el Director Lizama Hernández, en la sesión anterior, en relación con la solicitud de un informe de rutas críticas de las licitaciones, para que se vaya simplificando los procesos de contratación. En ese sentido que el acuerdo se confeccione con los considerandos bien redactados, para que la persona que lo reciba quede instruida sobre las intenciones del tema.

### **Mociones y Varios.**

#### **Mociones.**

No hay mociones y varios.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veinte horas del mismo día y lugar.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4499, DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2011**